

## MINISTERIO DE FOMENTO

36.361/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto «Conservación del firme. Refuerzo y rehabilitación estructural del firme en la carretera CN-550 del p.k. 83+800 al 116+700. Tramo: límite de la provincia de La Coruña a glorieta de Lerez. Provincia de Pontevedra». Clave: 32-PO-3880.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 30 de marzo de 2.007 se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988 de 29 de julio, de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio, se ha de ajustar por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia Pontevedra, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Caldas de Reis, Portas y Barro, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en el de la Unidad de Carreteras de Pontevedra para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Caldas de Reis.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Caldas de Reis.

Hora: de 09:00 a 14:00 horas.

Día: 20 de junio de 2007.

Finca n.º: 001 al final.

Término municipal: Portas.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Portas.

Hora: de 09:00 a 13:00 horas.

Día: 21 de junio de 2007.

Finca n.º: 100 al final.

Término municipal: Barro.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Barro.

Hora: de 09:00 a 14:00 horas.

Día: 28 de junio de 2007.

Finca n.º: 200 al final.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «La Voz de Galicia» y «El Faro de Vigo», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el últi-

mo recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de quince días (que conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Concepción Arenal, 1-1.º 15071 A Coruña) o en la Unidad de Carretera de Pontevedra (Plaza de San Roque, n.º 2, 36071 Pontevedra) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A Coruña, 21 de mayo de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

36.435/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental en Valladolid, por el que se somete a Información Pública el proyecto «Seguridad Vial. Construcción de enlace, CN-601 de Adanero a León, p.k. 156,800 al 157,800. Provincia de Valladolid. Clave: 33-VA-3700.**

La Dirección General de Carreteras por Resolución de 16 de abril de 2007 ha aprobado provisionalmente el proyecto de las obras más arriba expresadas, y ha ordenado incoar el preceptivo expediente de Información Pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras, R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre.

Esta Demarcación en cumplimiento de lo ordenado abre un plazo de treinta (30) días hábiles, contado a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual un ejemplar del proyecto estará expuesto al público en las oficinas de esta Demarcación, sita en Edificio Administrativo de Uso Múltiple, Avda. José Luis Arrese s/n, 4.ª planta, 47071 Valladolid, y en el Ayuntamiento de Alcazarén, provincia de Valladolid.

Durante el citado plazo, cualquier persona física o jurídica podrá presentar en las dependencias anteriormente indicadas, y en la forma establecida en el artículo 38.4 de la citada Ley 30/1992, alegaciones o formular observaciones que deberán versar sobre la declaración de interés general del proyecto y la concepción global de su trazado.

Asimismo, esta información pública lo es también a efectos de notificación a los posibles interesados en la reordenación de accesos que realiza dicho proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial.

Valladolid, 21 de mayo de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Benítez.

36.446/07. **Resolución de 19 de mayo de 2007, de la Segunda Jefatura de Construcción, de la Subdirección General de Construcción, por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Conexión ferroviaria corredor mediterráneo-línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa. Ramal Perafort- Alcover. Plataforma».**

El Proyecto de referencia está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del

Sector Ferroviario, por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y Diarios «Diari de Tarragona» y «El Punt», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta 2.ª Jefatura de Construcción (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7 - 28036 Madrid), o ante el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación, así como consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas de los Ayuntamientos. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo se convoca a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias de los Ayuntamientos de Alcover, El Morell, Perafort y Vilallonga del Camp, en la provincia de Tarragona, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria, sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, de acuerdo con la 3.ª consecuencia del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

*Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación*

Ayuntamiento: Alcover. Fecha: 4 de julio de 2007. Horas: 10:00-13:30.

Ayuntamiento: El Morell. Fecha: 3 y 5 de julio de 2007. Horas: 9:00-13:30 y 16:30-18:30.

Ayuntamiento: Perafort. Fecha: 12,17-19 y 24-25 de julio de 2007. Horas: 9:00-13:30 y 16:30-18:30.

Ayuntamiento: Vilallonga del Camp. Fecha: 10 y 11 de julio de 2007. Horas: 9:00-13:30 y 16:30-18:30.

Madrid, 19 de mayo de 2007.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Construcción, Rafael Miravete Muñoz.